LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 07 de Febrero de 2018

INTERVIENEN: Señora Teniente Coronel
VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera Comando General

MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
Representante legal de la firma **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**

Señor Mayor
WINSTONG GARCIA TRUJILLO
Supervisor del Contrato No. 335 / 2016

ASUNTO: ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 335 del 2016.

Entre los suscritos a saber: señora **Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46.669.627 expedida en Duitama (Boyacá), en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**, designada mediante resolución No. 232 de fecha 27 de diciembre de 2016 y debidamente posesionada como consta en Acta No. 030 del 27 de Diciembre de 2016 y facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de Marzo de 2016, modificada parcialmente por la resolución No. 5662 del 27 de junio de 2016, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, por una parte y por la otra la señora **MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ**, también mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.913.012 de Riohacha (Guajira), quien actúa en calidad de Representante Legal de la firma **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.** Con NIT. **900353659-2**, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, al suministro de Víveres – Bebidas & Snacks para suplir las necesidades de la cafetería del casino de oficiales de insignia y generales, de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios de referencia y aspectos adicionales, establecidos en el anexo único, el cual hace parte integral del presente contrato.

VALOR CONTRATO: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000 M/CTE), INCLUIDO IVA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 Noviembre de 2016

PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta el 30 de Julio de 2017

PLAZO DE DURACIÓN: Seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Mayor **WINSTONG GARCIA TRUJILLO**

II. DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL - MODIFICATORIO

OBJETO El objeto del presente contrato es reajustar el porcentaje del IPC del año 2016 del ANEXO UNICO - CUADRO PRECIOS DE REFERENCIA del contrato de suministro No. 335 del 2016, celebrado entre COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y la empresa JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 10 Enero del 2017

PLAZO DE DURACIÓN: Seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución.

III. DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL - MODIFICATORIO 2

OBJETO El objeto del presente contrato es prorrogar el plazo de ejecución establecido en la CLAUSULA SEPTIMA del contrato de suministro No.335 del 10 de noviembre 2016, celebrado con la empresa JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., hasta el día 15 de noviembre de 2017 y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

SEGUNDA: El contratista se obliga a modificar ante SEGUROS DEL ESTADO S.A. la garantía de cumplimiento No.64-44-101008485 y Anexo No.1 del 18 y 22 de Noviembre de 2016 respectivamente, acorde con el objeto del presente contrato modificatorio.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 28 de Julio de 2017

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 de Noviembre de 2017

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2016, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 51416 de fecha 6 de Mayo del 2016.

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR TOTAL
CONTRATO PRINCIPAL	A - 2- 0- 4- 4 – 22 – Recurso16 VIVERES	**$30.000.000**	**$30.000.000**

(VIGENCIA 2016)			
VIGENCIA FUTURA (2017) radicado No. 2-2016-029432	A - 2- 0- 4- 4 – 22 – Recurso16 VIVERES	**$230.000.000**	**$230.000.000**
VALOR TOTAL			**$260.000.000**

2. Registro presupuestal No. 149816 de fecha 15 de noviembre del 2016.
   Registro presupuestal No. 2817 de fecha 04 de enero del 2017.

IV. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 64-44-101008485 Anexo 1 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora Seguros del Estado.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO (20%)	$ 52.000.000.00	18-NOV-2016	15-MAY-18
CALIDAD DE LOS BIENES (30%)	$ 78.000.000.00	18-NOV-2016	15-MAY-18

V. GARANTIA TECNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

N/A

VI. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro del plazo establecido en el contrato de suministros No. 335 del 2016, **AL MINISTERIO** los bienes objeto del contrato, así:

Oficio Remisorio	Fecha del Oficio	Fecha de Acta de Recibo satisfacción
20162180348903	13 diciembre 2016	12 diciembre 2017
20172180412453	17 febrero 2017	6 febrero 2017
20172180451533	22 marzo 2017	8 marzo 2017
20172180478363	12 abril 2017	12 abril 2017
20172180510843	17 mayo 2017	10 mayo 2017
20172180534923	9 junio 2017	7 junio 2017
20172180569003	13 julio 2017	07 julio 2017
0117001076502	13 septiembre 2017	08 septiembre 2017
0117002025502	19 octubre 2017	12 octubre 2017
0117002716902	14 noviembre 2017	10 noviembre 2017

VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

CONCEPTO	PAGOS MES	VALOR
PAGO No. 01 egreso No 012	3 enero 2017	$29.999.407.00
PAGO No. 02 egreso No. 192	28 febrero 2017	$17.108.995,04
PAGO No. 03 egreso No. 5451	28 Marzo 2017	$23.987.486.83
PAGO No. 04 egreso No. 793	08 Mayo 2017	$30.100.652.76
PAGO No. 04 egreso No. 996	31 Mayo 2017	$26.338.470.01
PAGO No. 05 egreso No. 1109	21 Junio 2017	$31.916.582.04
PAGO No. 06 egreso No. 1529	28 Julio 2017	$28.867.851.35
PAGO No. 07 egreso No. 1964	28 Septiembre 2017	$18.514.509.58
PAGO No. 08 Egreso No. 2397	31 Octubre 2017	$23.482.323,76
PAGO No.09 Egreso No.2579	23 Noviembre 2017	$29.683.128,63
	TOTAL	**$259.999.407,00**

BALANCE

Valor Total Contrato		$260.000.000,00
Valor Total Cancelado Contrato	$259.999.407,00	
Valor Total a Reintegrar	593,00	
SUMAS IGUALES	**$260.000.000,00**	**$260.000.000,00**

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en la Cláusula **VIGESIMA QUINTA** del Contrato de Suministro de Víveres No. 335 de 2016.- la liquidación del presente contrato se sujetara a los términos y oportunidades establecidas en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los términos de Ley.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato de suministro No. 335 del 2016, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** y la firma **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** Con NIT. **900353659-2,** en los términos consignados en la presente acta.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato suministros No. 335 del 2016, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.
- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de suministros No.335 del 10 de Noviembre de 2016.

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, el señor Mayor **WINSTING GARCIA TRUJILLO**, Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA la señora **MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ** Representante Legal de la firma **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S,** o quien desempeñe las funciones.

XI. OBLIGACIONES POST-CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Las partes designan al señor Mayor WINSTONG GARCIA TRUJILLO, Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces, conforme a lo dispuesto en la resolución No. 6302 del 2014 capítulo V, numeral 5.1, ítem 11 (Manual de Contratación vigente) y la señora **MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ** Representante Legal de la firma **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**, o quien desempeñe las funciones, como encargados de la verificación, seguimiento y cumplimiento de las garantías establecidas en la presente acta.

Cuando el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, lo requiera o estime conveniente, podrá sustituir el supervisor, cambio que será comunicado al contratista mediante oficio. El supervisor deberá entregar sus funciones al nuevo supervisor designado, mediante acta suscrita conjuntamente y deberá contener como mínimo la siguiente información: estado de ejecución del contrato, relación de documentos que entrega, y observaciones que considere pertinentes.

Que además el señor Mayor WINSTONG GARCIA TRUJILLO, Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces y la señora **MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ** Representante Legal de la firma **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**, o quien desempeñe las funciones, deberán verificar, y controlar el cumplimiento de las obligaciones post-contractuales establecidas en la garantía de calidad de los bienes hasta el día 15 mayo 2018, de acuerdo a la póliza No. 64-44-101008485 Anexo 1 del 18 de noviembre de 2016.

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato suministros No. 335 del 2017, de fecha 10 de noviembre de 2016 celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** y la firma **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** Con NIT. **900353659-2** representada por la señora **MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ SUAREZ**.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a **Paz y Salvo** por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato suministros víveres – bebidas y snack No. 335 del 2016.

TERCERO: Que se estipulan obligaciones post- contractuales por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la firma **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**, para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FF.MM.

Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera CGFM
Ciudadanía No. 46.669.627

POR EL CONTRATISTA,

MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
Representante legal de la firma **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**
NIT. 900155604-9

SUPERVISOR,

Mayor WINSTONG GARCIA TRUJILLO
Supervisor del Contrato No. 335 del 2016

Reviso.
PS. MÓNICA LILIANA HURTADO
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

TC. FABIO MAURICIO LEÓN TORRES
UNIDAD DE CONTRATACIÓN
JEFE UNIDAD DE CONTRATACIÓN